
PROPIEDAD DE LA
CONSULTORIA JURIDICA'
DEL PODER EJECUTIVO

Decreto N° 4216, que concede la condecoración de la Orden al Mérito
de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Jawdat Mufti.
(G. O. N° 9328, del 25 de Febrero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4216

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Jawdat Mufti, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al señor Jawdat Mufti, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER